

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12984** *CONSTRINVESTA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de esta Compañía, en su reunión de 9 diciembre de 2014, a la que asistieron todos accionistas de la entidad, titulares del 100% del capital social, se acordó por unanimidad la condonación de dividendos pasivos pendientes, con la consiguiente reducción de capital social en la suma de un millón doscientos diecisiete mil veinticinco euros (1.217.025,00€), mediante la amortización de 20.250 acciones, números 62.951 al 83.200, desembolsadas en un 75%, de las que es titular uno de los accionistas y aplicar la cantidad resultante a cubrir el 25% no desembolsado sobre el resto de las 60.750 acciones, números 2.201 al 62.950, de las que es titular el mismo accionista, para quedar las acciones existentes totalmente desembolsadas

Simultáneamente, se acordó ampliar el capital social en la misma suma anteriormente reducida, modificándose nuevamente en los citados términos el artículo 5º de los Estatutos Sociales, con lo que el capital social totalmente suscrito y desembolsado continua siendo de cinco millones trescientos veinte mil euros (5.000.320,00€), representado por ochenta y tres mil doscientas (83.200) acciones nominativas, de sesenta con diez euros (60,10 €) nominales cada una de ellas y numeradas correlativamente del 1 al 83.200, ambos inclusive, y al permanecer invariable, los acreedores no podrán oponerse al acuerdo de reducción anterior en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Ibiza, 17 de diciembre de 2014.- La Secretaria del Consejo de Administración,
D.ª Carmen Matutes Prats.

ID: A140063673-1